

ANEXO X

TRAYECTO DE EXTENSIÓN E INVESTIGACIÓN DEL BFC

TRAYECTO FORMATIVO: Investigación, Inserción y prácticas territoriales de contenidos y aprendizajes de los cursos del Bloque Formación Común (BFC) de la Escuela de Gobierno en Salud “Floreal Ferrara” (EGFF).

DESTINATARIOS/AS: Residentes que hayan cursado y aprobado los cursos regulares del BFC

FUNDAMENTACIÓN:

Sabemos que el proceso de enseñanza y aprendizaje se efectiviza o toma impulso cuando se da el encuentro con la práctica, la experiencia, el escenario, los territorios. En este sentido y como parte de la formación en servicio, desde el Bloque de Formación Común se ha venido trabajando en enlazar la propuesta teórico conceptual con la necesidad de que la producción resultante de las cursadas tenga ejecución, gestión y articulación con el territorio, espacios institucionales y la propia comunidad.

De esta manera la producción de conocimiento encuentra su espacio en la extensión e investigación.

El/la residente/a podrá encontrar en este recorrido, un espacio para vivenciar, conceptualizar, diseñar, ejecutar, reflexionar e investigar los contenidos temáticos desarrollados en los cursos del BFC.

Es significativo poder fomentar el trabajo interprofesional a fin de garantizar una visión y práctica desde la mirada compleja, integral e integrada a las necesidades de los problemas de salud.

La propuesta metodológica y estratégica del BFC está compuesta por dos momentos: **En el primer momento**, se realiza en el desarrollo de la cursada regular de los cursos del BFC, cuya propuesta es reflexionar y proporcionar herramientas teórico-prácticas a

los residentes para pensar en problemas complejos en salud y de esta manera que ellos sean promotores de propuestas de transformación desde un enfoque de derechos y salud colectiva a través de la escritura de proyectos transversales que se realizan a lo largo de la propuesta educativa de cada curso. Este trabajo integrador final de aprobación de cursada será el insumo para trabajar en el segundo momento de este trayecto

Es importante explicitar que los trabajos que pasan a esta segunda instancia son producto del proceso de evaluación y selección realizado por docentes/tutores del BFC. **En el segundo momento**, nos adentraremos en la articulación con otros/as actores del sistema de residencia, en donde se puedan implementar/ profundizar esos proyectos previamente aprobados y seleccionados con el propósito de transformar los escenarios cotidianos.

Se espera reescribir las propuestas del primer momento (ya sean propuestas de investigación o de intervención) con docentes del BFC para favorecer la publicación y divulgación en espacios científicos. En esta instancia se re- trabajará para fortalecer metodológicamente el diseño según el trabajo presentado. Luego, en el caso de los proyectos de intervención, se realizará la implementación en terreno para relevar y analizar posteriormente indicadores planteados en el proyecto presentado. En el caso de las propuestas de investigación se avanzará en la construcción metodológica del proyecto

Se espera que los/las residentes tengan una mirada interpeladora sobre su propio ejercicio profesional y sean promotores de cambios para garantizar el derecho a la salud.

OBJETIVO PRINCIPAL:

Desarrollar el proceso de implementación de los proyectos de intervención e investigación construidos por los/las residentes desde una perspectiva de derechos e interseccionalidad con el fin de dar respuestas a los problemas complejos que se

analizaron en el marco del primer momento de los cursos del Bloque de Formación Común.

Propósito: promover el abordaje territorial de problemas complejos del campo de la salud (tales como la salud de la población y la organización de los efectores), con un rol activo para los/las residentes, como profesionales en formación, a partir de un plan operativo en el marco de los cursos del BFC.

Temas

Los temas y contenidos se encuentran desarrollados en los programas de los cursos del Bloque de Formación Común.

MODALIDAD DE TRABAJO

Se seleccionarán trabajos finales aprobados de cada curso del BFC, que estarán monitoreados por Docentes de Implementación de Proyectos (DIP) quienes acompañarán la implementación/fortalecimiento de los diseños realizados en la cursada regular. Se propiciarán las orientaciones necesarias para su desarrollo metodológico, implementación, sistematización y posterior publicación.

Esta supervisión comienza luego de la aprobación y selección realizada en el primer momento de los cursos. Los/las Docentes de implementación de Proyectos (DIP) tendrán asignada una determinada carga horaria correspondiente a los trabajos asignados. Este cargo de DIP se desempeñará bajo la coordinación general del BFC, quien propiciará las articulaciones pertinentes para fortalecer las vinculaciones territoriales.

Asimismo, los trabajos seleccionados, se publicarán en entornos virtuales, previa articulación con el centro de documentación de la Escuela de Gobierno Floreal Ferrara,



que se informará por los medios on line. A estos trabajos también se les propiciará un reconocimiento formal de la EGFF.

ACREDITACIÓN Y CERTIFICACIÓN

Se acreditará la Aprobación del Trayecto de Extensión e Investigación del Bloque de Formación Común con 54 hs reloj de duración. Certificará la aprobación del mismo la Dirección de Educación y Formación Permanente.

Es requisito imprescindible la aprobación de todos los cursos que componen el BFC para la acreditación de las Residencias de la Provincia de Buenos Aires.



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: ANEXO X - TRAYECTO DE EXTENSIÓN E INVESTIGACIÓN DEL BFC

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 4 pagina/s.